

J m.j.



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 145 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 ABR 2016

VISTO:

El Informe N° 450 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 1245 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de Incorporación de Mayores Fondos.

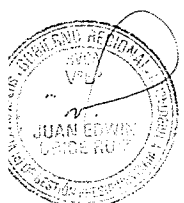
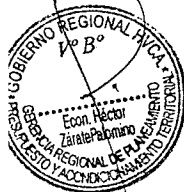
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, Memorando N° 107-2016/GOB.REG.HVCA/ORA-OE y el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 003-2016-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Acuerdo de Concejo N° 002-2016-CM/MPH, se aprueba la transferencia de Recursos Financieros a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 3'290,637.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**., con la finalidad de ser destinados exclusivamente en la Ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SECTOR VILLAQUERIA Y SAN CRISTOBAL ANTIGUO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - SEGUNDA ETAPA"**, identificado según Código SNIP N° 205958, el mismo se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, por lo que; es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **145** -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 ABR 2016

de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 3'290,637.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, los mismos que serán destinados exclusivamente para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SECTOR VILLAQUERIA Y SAN CRISTOBAL ANTIGUO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA – HUANCAVELICA – SEGUNDA ETAPA"**, identificado según Código SNIP N° 205958, el mismo **con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

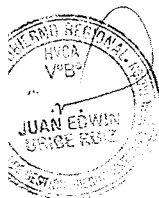
Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
CREDITO SUPLEMENTARIO
 (Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,290,637.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,290,637.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	3,290,637.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,290,637.00
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,290,637.00
1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	3,290,637.00

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)			3,290,637.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			
2-214383 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SECTOR VILLAQUERIA Y SAN CRISTÓBAL ANTIGUO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	2	6	3,290,637.00
15 TRANSPORTE			
033 TRANSPORTE TERRESTRE			
0066 VIAS URBANAS			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	6	3,290,637.00

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

C.P.C. Diana Estrella Ayarce
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO